



FUNDACIÓN
SELECCIÓN COLOMBIA

INFORME ANUAL
2020

JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS PRINCIPALES:

Fernando Jaramillo Giraldo
Ramón De Jesús Jesurun Franco
Hernán Peláez Restrepo
Isabella Barrios Morales
Samuel Roger Azout Papu
Carlos Raúl Yepes Jiménez

MIEMBROS SUPLENTE:

Dominique Reyes Kling
Jorge Fernando Perdomo Polanía
Andrés Wiesner Collazos
Jacobo Tovar Caicedo
Luis José Díaz Rúgeles
María Elena Mesa Zuleta

REPRESENTANTE LEGAL

Dominique Reyes Kling
Principal

Fernando Jaramillo Giraldo
Suplente

REVISOR FISCAL PRICEWATERHOUSECOOPERS

Fabian Mauricio Torres Rocha
Revisor Fiscal Principal

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE Y DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA FUNDACIÓN SELECCIÓN COLOMBIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Apreciados Señores:

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de este informe, la gestión realizada en la Fundación Selección Colombia (FSC) fue la siguiente:

SITUACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

La Fundación Selección Colombia es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida por escritura pública número 9267 del 6 de octubre de 2014 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de octubre de 2014. Fue creada con el fin de ejecutar y promover programas de desarrollo social que apoyen a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad para que a través de la práctica del fútbol adquieran herramientas significativas para la vida individual y comunitaria, desarrollando conductas y hábitos físicos, emocionales y psicológicamente sanos, interiorizando y replicando valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la inclusión y la cohesión social, y aprovechando de esta forma su inmenso potencial, inteligencia y capacidad cognitiva para transformar su entorno familiar y colectivo contribuyendo a la construcción de un tejido social sólido.

La Fundación Selección Colombia (FSC) adelantará programas de inversión social, gracias a las donaciones de *Bavaria & CIA S.C.A*, la Federación Colombiana de Fútbol, de otros socios y aliados, las cuales facilitarán el cumplimiento de su objeto.

De acuerdo con la definición estratégica de la FSC fueron definidas la misión y visión así:

Misión. Ser una plataforma que promueve iniciativas y organizaciones, que utilizan el fútbol como herramienta para fomentar valores, el desarrollo comunitario, las culturas de paz y la promoción de los derechos de la niñez y juventud en Colombia.

Visión. El fútbol es reconocido e institucionalizado en todo el país como herramienta para el cambio social y la convivencia.

En Colombia hay cerca de 20 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es decir que cerca de la mitad de la población colombiana es joven, por esta razón la FSC se enfoca en la Prevención y Convivencia:

- a. Prevención para alejar a los jóvenes del vicio y la violencia.
- b. Convivencia para apoyar sus iniciativas para generar espacios de acercamiento entre hijos de desmovilizados e hijos de víctimas del conflicto, y entre niños y jóvenes de distintas regiones del país.

Desde su constitución se dio inicio a la evaluación y planeación de proyectos a ejecutar en los años siguientes.

De acuerdo con lo anterior, la fundación enfocará su trabajo en la construcción de un semillero de mejores seres humanos, que tengan oportunidades (no es un semillero de talentos) donde se trabajará para formar personas y líderes antes que futbolistas, invirtiendo en la fuerza pedagógica del fútbol.

SITUACIÓN JURÍDICA

Fundación Selección Colombia cumple a cabalidad con las normas que la regulan, rigiéndose en un todo por la ley colombiana.

No tiene procesos a favor ni en contra, y no existen situaciones que evidencien que los tendrá.

Finalmente, ninguno de los Administradores de la Fundación Selección Colombia, es miembro de la Junta Directiva o Representante Legal, ni han recibido directa o indirectamente beneficios de la Fundación.

OPERACIONES REALIZADAS CON LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CON LOS ADMINISTRADORES

Las relaciones de Fundación Selección Colombia con sus miembros fundadores se desarrollan en el marco normal propio de las relaciones entre donante y donatario.

De otro lado, Fundación Bavaria soporta administrativamente a Fundación Selección Colombia, en el sentido de que las oficinas de Fundación Selección Colombia están en la sede administrativa principal de Fundación Bavaria, Así mismo el Director Ejecutivo de la FSC es el Director Ejecutivo de la Fundación Bavaria. Por estos conceptos Fundación Bavaria no cobra suma alguna a la Fundación Selección Colombia.

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Fundación Selección Colombia cumple con las normas sobre derechos de propiedad industrial o intelectual o de autor.

Las políticas de la Fundación sobre la propiedad industrial e intelectual y el uso adecuado de programas de computador y sistemas de información prohíben, sin excepción, el uso de estos bienes cuando se carece de las licencias que permitan el uso lícito de los mismos. Con el fin de garantizar el cabal acatamiento de estas políticas, se vigila constantemente su efectivo cumplimiento.

INFORME SOBRE FACTURAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013, dejamos constancia que FSC de acuerdo con la normatividad vigente vela por la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Las principales acciones ejecutadas entre 1 enero y 31 de diciembre son:

Implementación y cierre de “Construir Jugando” Año 3

Se continuó la implementación del contrato de mandato con vigencia de un año entre Fundación Selección Colombia y la Red Fútbol y Paz. Las obligaciones de la Red Fútbol y Paz para el desarrollo del convenio son: i) Desplegar toda la actividad necesaria para la consecución de los objetivos del Proyecto, de conformidad con la Propuesta Técnica presentada por LA ASOCIACIÓN ii) Implementar el Proyecto iii) Destinar los recursos que se le entregan para realizar actividades directamente relacionadas con el objeto del Proyecto y las actividades establecidas en el Contrato. iv) Ejecutar los recursos que le entrega LA FUNDACIÓN, observando sanos principios que gobiernan la administración, como los de economía, eficiencia, eficacia, igualdad de oportunidades para acceder a los contratos que proyecte celebrar. v) En su propio nombre y por cuenta del MANDANTE, celebrar contratos y efectuar los pagos, necesarios para la cabal ejecución del objeto del Contrato, respondiendo de todos los aspectos relacionados con el manejo y utilización de los recursos entregados por LA FUNDACIÓN. vi) Prestar la asistencia jurídica requerida tanto en el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento, terminación y liquidación de los convenios o contratos con empleados o de prestación de servicios que se suscriban y adelantar las acciones legales que sean del caso en relación con los mismos. vii) Manejar de manera independiente, centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables y administrativos que se generen en desarrollo del Contrato. viii) Presentar a LA FUNDACIÓN, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de su función de seguimiento, supervisión y control de las actividades realizadas en virtud del Contrato. Así mismo, permitir las auditorías, revisiones o verificaciones, que sobre estos recursos puedan ejercer LA FUNDACIÓN y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos, a esas mismas entidades. ix) Presentar un informe final de ejecución a disposición de LA FUNDACIÓN. x) Presentar, un informe de avance técnico y financiero en relación con la utilización del recurso entregado y que dé cuenta de los productos esperados para el periodo anterior. xi) Prestar el apoyo logístico y recurso humano requerido para la ejecución del Contrato. xii) Conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y

aportes parafiscales. xiii) Observar las condiciones y parámetros del Protocolo de Comunicaciones de LA FUNDACIÓN, en los eventos públicos relacionados con actividades en desarrollo de este contrato y en las piezas de comunicación que se utilicen y sean financiadas con recursos del mismo. xiv) Cumplir con la Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato.

Las obligaciones de la Fundación Selección Colombia para la ejecución del Contrato fueron las siguientes: i) Transferir al MANDATARIO los recursos para la ejecución del Proyecto, en las condiciones y valores establecidos en el Contrato ii) Conformar un comité técnico de seguimiento para la supervisión del Contrato. iii) Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos, con base en los informes periódicos preparados por el MANDATARIO, incluidas reuniones periódicas al menos cada cuatro (4) meses y demás actividades que considere para tal efecto.

A continuación, se detallan los términos del contrato para el desarrollo "Construir Jugando con la Selección - Año 3" de la Asociación Red Fútbol y Paz en Cauca, Chocó y Norte de Santander que se termina de ejecutar en octubre de 2020. La Asociación Red Fútbol y Paz lleva a cabo la administración y ejecución de los recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto, el cual tiene por objeto formar líderes, monitores deportivos comunitarios y líderes juveniles que desarrollen habilidades para la vida en cuatro mil (4.000) niños, niñas, jóvenes y adolescentes de tres (3) comunidades vulnerables e implementen esquemas de funcionamiento que permitan la sostenibilidad y/o permanencia de las iniciativas de fútbol en sus territorios.

Alcance:

- Treinta (30) líderes y treinta (30) monitores deportivos comunitarios (un grupo de veinte líderes y monitores por territorio) continuarán el proceso de fortalecimiento metodológico iniciado en los años 1 y año 2 de proyecto.
- Dos festivales de fútbol por la paz dirigidos a NNAJ de comunidades con acceso limitado a este tipo de actividades, serán realizados en cada territorio. Los festivales tendrán un componente de capacitación (taller) y un componente práctico (juego).
- Cuatro mil (4.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes de tres (3) territorios, participarán en actividades, festivales o escuelas de fútbol, que se implementarán desde la metodología de fútbol que permite el desarrollo de Habilidades Para la Vida (OMS) y para la Reconciliación a través del juego.
- Al menos dos (2) alianzas con actores locales se realizarán por territorio, que apoyen la implementación del proyecto mediante aportes en especie, espacios, recursos financieros, entre otros.
- Al menos tres (3) planes de autosostenibilidad son puestos en marcha por los líderes en los territorios (al menos 1 por territorio) para implementar las actividades de fútbol para la transformación social de manera sostenible en sus comunidades.

VALOR Y DESEMBOLSOS. El contrato tiene un valor de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$810,000,000), cuyos desembolsos se realizarán de la siguiente forma: El primer desembolso de LA FUNDACIÓN para este contrato será efectuado una vez formalizado este Contrato, por un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$310,892,291) correspondientes a los primeros 4 meses de operación. En el cuarto mes, posterior a la entrega por parte de LA ASOCIACIÓN de un informe de avances del proyecto, se hará un segundo desembolso por valor de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$223,760,674) correspondientes a los 4 siguientes meses de operación. En el octavo mes, posterior a la entrega por parte de LA ASOCIACIÓN de un informe de avances del proyecto, se hará un tercer desembolso por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$194,347,035) correspondientes a los últimos 4 meses de operaciones. En el mes 12, al finalizar el contrato de mandato, se hará un último desembolso por valor de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$81,000,000). Los desembolsos serán consignados en la cuenta de ahorros No. 821-708641-89 de Bancolombia de la ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El valor total del Contrato, esto es la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$810.000.000), incluye un pago administrativo del 13% del valor total, que hace LA FUNDACIÓN a LA ASOCIACIÓN y a las organizaciones Fútbol con Corazón, Fundación Tiempo de Juego, Fundación Juventud Líder, Fundación Paíz Pazífico y Fundación para el Desarrollo Cultural y Social de

Talentos, por la suma de CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$ 100.279.400), los cuales ya están incluidos en el valor total del contrato y se pagan en proporción a los montos ejecutados en cada período por cada organización y serán consignados en las cuentas que se informen a LA FUNDACIÓN.

Resultados al finalizar 2020:

Actividades realizadas en la implementación de Construir Jugando Año 3, durante 2020 –

- Las actividades se implementaron en Quibdó (Chocó), Cúcuta y Tarra (Norte de Santander) y Timbiquí (Cauca)
- Se realizaron 800 entrenamientos de fútbol por la paz con NNAJ.
- Se realizaron 30 escuelas de liderazgo.
- Se realizaron 15 jornadas de trabajo en sostenibilidad.
- Se realizaron 3 festivales deportivos locales de fútbol por la paz.
- Se pusieron 4 planes de sostenibilidad en marcha
- Se puso al aire 1 plataforma virtual del proyecto
- Se realizó 1 evaluación retrospectiva con resultados sobre las habilidades accionadas – liderazgo, resolución de problemas, comunicación asertiva, toma de decisiones, empatía y habilidades deportivas.
- 60 líderes y monitores se graduaron como formadores en fútbol como herramienta de transformación social
- 3.800 niños y niñas asisten a prácticas de fútbol por la Paz
- Las actividades de fútbol por la paz se llevan a cabo en 17 lugares de operación en Timbiquí, Cúcuta y Tarra y Quibdó.

Implementación del convenio “Prevención del consumo en menores de edad a través del fútbol” con Fundación Bavaria

Que tiene el siguiente objeto y términos - FUNDACION BAVARIA entregará a título de donación al DONATARIO y ésta a su vez recibirá al mismo título la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$215.800.000,00). Los cuales deberán ser entregados de la siguiente manera: Se realizó la entrega de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000,00 COP) durante el mes de Diciembre 2019. Se realizó la entrega de OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$87.900.000) durante el mes de Febrero 2020. Se realizó la entrega de OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$87.900.000) durante el mes de Octubre 2020.

OBLIGACIONES DE FUNDACION BAVARIA.- Es obligación de FUNDACION BAVARIA hacer la entrega de la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$215.800.000,00) objeto de la presente donación a la firma de este contrato mediante la transferencia electrónica de los respectivos valores a la cuenta bancaria previamente inscrita y certificada por el DONATARIO, quien ha autorizado expresamente la transferencia al momento de su registro como tercero beneficiario de pago ante BAVARIA & CIA S.C.A.

OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN SELECCIÓN COLOMBIA.- Son obligaciones de EL DONATARIO además de las que se desprenden del presente documento, las siguientes: A) No destinar, total o parcialmente, los dineros donados para fines diferentes a aquellos indicados en la solicitud de donación y siempre en consonancia con la misión u objeto social del DONATARIO. B) No desviar parte o la totalidad de esta donación para beneficio personal de un funcionario público (de acuerdo con la definición amplia prevista en la Política Anticorrupción de FUNDACION BAVARIA disponible en <https://www.bavaria.co/acerca-de-nosotros/politicas-de-conductaempresarial-bavaria>), o para cualquier otro fin prohibido por la ley, como el lavado de activos o la financiación del terrorismo. C) Expedir una certificación de la donación a favor de FUNDACION BAVARIA por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$215.800.000,00) en la que se indique el destino que se dará a los fondos recibidos.

COSTOS, GASTOS E IMPUESTOS.- El pago de todos los costos, gastos e impuestos, que hubiere, relacionados con este contrato de donación estarán a cargo de FUNDACION BAVARIA.

El convenio tiene los siguientes objetivos:

- Prevenir el consumo de alcohol de menores de edad a través del aumento de la percepción del riesgo sobre el consumo, el cambio de normativas, y el desarrollo de habilidades socio emocionales.
- Crear un programa de fútbol por la transformación con un componente de prevención de consumo de alcohol e implementarlo en 15 mil menores de edad de 4 ciudades del país
- Transferir la metodología de fútbol y prevención a las organizaciones de la Red Fútbol y Paz y generar capacidad instalada en estas

Crear un currículo público del fútbol para la prevención de consumo de alcohol en menores de edad para ser usado por colegios y organizaciones

Resultados al finalizar 2020:

Actividades realizadas en la implementación de Juego Limpio – Prevención del consumo de alcohol en menores a través del fútbol, durante 2021 –

- Las actividades se realizaron en alianzas con las secretarías de educación de Soacha, Barranquilla, Cali y Medellín.
- Se firmaron acuerdos de voluntades con las Secretarías de Educación de dichos municipios.
- Se realizó un taller de transferencia metodológica con miembros de la Red Fútbol y Paz
- Se digitalizaron contenidos y se puso al aire plataforma web para docentes y estudiantes
- Se implementó el proyecto de manera virtual debido a las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19
- Las actividades se realizaron en 42 Instituciones Educativas
- 74 docentes fueron formados en la metodología
- 6.492 niños y niñas asisten a prácticas de fútbol como herramienta para la prevención del consumo de alcohol en menores de edad

Cierre convenio “Promoción del deporte en áreas rurales de Colombia” con streetfootballworld

El Proyecto acordado incluye los siguientes elementos:

Capacitación de entrenadores de fútbol: La capacitación se lleva a cabo con 18 entrenadores líderes (dos entrenadores por región objetivo, 50% mujeres) al inicio del proyecto en Cali. Para el reclutamiento de los entrenadores líderes se lleva a cabo un cuidadoso proceso de selección durante el cual se examina detalladamente su motivación, función ejemplar, dinamismo y potencial de liderazgo. La capacitación empodera a los jóvenes, hombres y mujeres, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo, su autoestima y sus cualidades de entrenamiento. Algunos de los entrenamientos tienen lugar en campos de fútbol, otros en aulas. Junto con el personal del proyecto se elabora una guía para la implementación de las medidas (definición de un plan de implementación, estudio de la guía pedagógica ya elaborada para la correcta implementación de los cursos de formación in situ, compilación de los instrumentos de informe de M&E), que apoya la multiplicación local de los contenidos de la formación.

Multiplicadores locales capacitan a más entrenadores en sus comunidades: Los 18 entrenadores utilizan el enfoque de pares para transmitir sus nuevos conocimientos y habilidades adquiridos, habilitando así a tres entrenadores más cada uno en sus comunidades. Estos 27 entrenadores también son seleccionados por su actitud, motivación, habilidades de liderazgo y potencial como modelos a seguir. La capacitación local se lleva a cabo en las nueve comunidades locales. La capacitación de multiplicadores se implementa en Maicao, Riohacha (Guajira), Cúcuta (Norte de Santander), Dabeiba (Antioquia), El Salado (Bolívar), Florencia (Caquetá) y tres regiones rurales en Cauca.

Entrenamientos semanales en comunidades locales y 9 torneos locales: Los 45 entrenadores voluntarios planifican e implementan sesiones semanales de entrenamiento de fútbol utilizando un formato predefinido que se les enseña durante los módulos. Los entrenadores son reconocidos en sus comunidades y de esta manera se crea confianza con los miembros de la comunidad. Los conocimientos adquiridos les permiten servir a los niños y jóvenes como modelos de conducta y mentores. Ellos implementan independientemente cursos de capacitación no competitivos

para 1.000 niños y jóvenes. Además, planifican, organizan y dirigen un total de nueve torneos locales. Los torneos sirven para reclutar nuevos participantes que fortalecen aún más la estructura local y la anclan en las comunidades, para que los entrenadores pongan en práctica sus adquiridas habilidades y enseñen a más niños y animen a los jóvenes a participar en las actividades. 1.800 niños y jóvenes se benefician directamente de la participación en los torneos y mejoran sus habilidades y competencias deportivas a través del fútbol.

Apoyo operativo para los entrenadores: Con el fin de garantizar la mejor implementación posible de las actividades deportivas in situ, los coordinadores del proyecto revisan y evalúan la calidad del entrenamiento y, si es necesario, apoyan a los entrenadores. El equipo de gestión del proyecto también está presente durante los torneos. Durante el transcurso del proyecto, los entrenadores están estrechamente acompañados (digitalmente y en el sitio) para evaluar y mejorar la implementación de las ofertas deportivas (entrenamientos y torneos). Para poder afrontar juntos retos o dificultades especiales, el equipo de proyecto mantiene un estrecho contacto con los entrenadores durante el transcurso del proyecto y está disponible para preguntas, intercambio de conceptos y reflexión.

Reunión de evaluación: Al final del proyecto, se lleva a cabo una reunión de evaluación principal con los 45 entrenadores capacitados. La reunión se centra en la evaluación del programa y en la presentación de informes de los entrenadores capacitados. La reunión de evaluación les dará la oportunidad de describir y evaluar los resultados del proyecto, de sacar conclusiones y de formular/expresar recomendaciones para llevar a cabo.

Cronograma. El proyecto comienza el 01/10/2019 y termina el 31/01/2020.

Responsabilidades de streetfootballworld: streetfootballworld es responsable de la coordinación general con el financiador del proyecto, que es el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania. Esto incluye todos los procesos relacionados con la coordinación de las órdenes de liberación de fondos a la Oficina Federal de Auditoría de Alemania, de acuerdo con los requisitos del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania. streetfootballworld proporcionará al socio del Proyecto todos los recursos necesarios del financiador para asegurar que sus actividades estén en línea con estos requerimientos. streetfootballworld proporcionará al socio del proyecto las plantillas de informes narrativos y financieros necesarios para completar el informe final.

Responsabilidades de Fundación Selección Colombia: El Socio de Proyecto es responsable de la implementación local de las actividades acordadas, incluyendo la logística, las operaciones, los enlaces con las organizaciones asociadas, contabilidad, así como la comunicación con las partes interesadas locales.

- Ser el socio líder de la coordinación del proyecto en Colombia
- Adherirse a las leyes laborales locales y garantizar condiciones de trabajo seguras y adecuadas (no trabajo infantil)
- Indemnizar, definir y mantener a streetfootballworld, así como a sus directores, gerentes, funcionarios, empleados, agentes y voluntarios, libres de toda responsabilidad por cualquier demanda, reclamo, exigencia, responsabilidad, daños, costos y gastos (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen de alguna manera con el proyecto.
- Completar y entregar todos los informes relevantes a streetfootballworld, incluyendo, pero no limitado a, encuestas, cuestionarios, planes de actividades e informes escritos.
- Permitir que streetfootballworld y sus socios publiquen imágenes y/o textos creados o reunidos para el proyecto en su sitio Web, en materiales publicitarios y en informes a sus voluntarios y donantes.

El socio del proyecto cumplirá plenamente con el presupuesto y no lo excederá sin el permiso de streetfootballworld. El socio del proyecto enviará un informe financiero provisional antes del 15/11/2019. El socio del proyecto enviará a streetfootballworld un informe narrativo final que describa los resultados del proyecto y un informe financiero final que cumpla con los requisitos financieros descritos a continuación antes del 15/03/2020. El socio del proyecto deberá recopilar información precisa y adecuada con respecto a los siguientes indicadores de medición de impacto, e incluir dicha información en el informe narrativo:

Objetivo 1: A través de la formación de entrenadores de fútbol, se desarrollan y amplían los programas deportivos locales en Colombia.

- Indicador 1.1: Se ha identificado el grupo de 45 entrenadores.

- Indicador 1.2: 18 entrenadores y personal del proyecto seleccionados de las organizaciones participantes desarrollan un plan de operaciones y una guía curricular para la implementación de la capacitación.
- Indicador 1.3: 45 entrenadores han participado en un curso de formación de entrenadores de fútbol y han mejorado sus conocimientos y habilidades en la enseñanza de habilidades deportivas.

Objetivo 2: Se mejorará la gama de programas de fútbol inclusivo, especialmente en las regiones rurales de Colombia.

- Indicador 2.1: 1.000 niños, niñas y adolescentes asisten regularmente a los entrenamientos.
- Actividades deportivas organizadas por los 45 entrenadores.
- Indicador 2.2: Se celebran 9 torneos de fútbol que llegan a un total de 1.800 niños y jóvenes.

Resultados al finalizar 2020:

Actividades realizadas en la implementación de Promoción del deporte en Áreas Rurales de Colombia, durante 2021 –

- Las actividades se realizaron en 9 áreas rurales de Colombia –
 - Dabeiba – ETCR (Antioquia)
 - Miranda, Caloto, Corinto – 3 ETCRS (Cauca)
 - Cúcuta – Frontera (Norte de Santander)
 - Riohacha, Maicao, Albania – Frontera (Guajira)
 - El Salado (Carmen de Bolívar)
 - Florencia (Caquetá)
- Se realizaron 9 eventos de cierre locales
- Se realizó 1 evento de cierre nacional en Albania, Guajira
- Se realizó una medición de resultados
- 45 líderes comunitarios fueron formados en metodologías de fútbol como herramienta de construcción de paz y reconciliación
- 2.880 niños y niñas asisten a prácticas de fútbol como herramienta de construcción de paz y reconciliación

En la línea estratégica de Fortalecimiento al ecosistema del fútbol como herramienta para la transformación social en el país se realizaron las siguientes actividades durante 2020 –

Evaluación colectiva

- Se realizó ronda retroalimentación y propuesta de ajustes a las herramientas de evaluación producidas por Cifras y Conceptos para formadores y niños, niñas adolescentes y jóvenes participantes, para medir resultados y gestión de proyectos de fútbol para la transformación social en Colombia.
- Se aplicaron evaluaciones
 - Retrospectiva al proyecto Construir Jugando con Fundación Selección Colombia
 - Pre y post al proyecto Promoción del deporte en Áreas Rurales de Colombia
- Se recogieron sugerencias sobre estos procesos iniciales para seguir ajustando los indicadores y las herramientas de evaluación colectiva para recoger evidencia sobre el poder del fútbol para la transformación social.

Para 2021, Fundación Selección Colombia, continuará la articulación y supervisión para el desarrollo de estos convenios y dispondrá recursos para continuar la implementación de su estrategia que busca que la misma se convierta en el principal articulador del fútbol como herramienta de transformación social en Colombia y continuará la búsqueda de socios adicionales que inviertan en 2 líneas estratégicas, 1) Programas y proyectos que amplíen la población de niños y jóvenes participantes en programas de fútbol para el desarrollo en el país y 2) Fortalecimiento al ecosistema del fútbol para el desarrollo en el país.

ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde enero 1° de 2021 hasta la fecha de este informe, no han acaecido hechos que puedan afectar el desarrollo normal de la Fundación.

Cordialmente,



Dominique Reyes

Representante Legal

Miembro suplente de la Junta Directiva

Los siguientes miembros de la Junta Directiva acogen y hacen suyo el anterior informe:

MIEMBROS PRINCIPALES:

**Fernando Jaramillo Giraldo
Ramón De Jesús Jesurun Franco
Hernán Peláez Restrepo
Isabella Barrios Morales
Samuel Roger Azout Papu
Carlos Raúl Yepes Jiménez**

MIEMBROS SUPLENTE:

**Dominique Reyes Kling
Jorge Fernando Perdomo Polanía
Andrés Wiesner Collazos
Jacobó Tovar Caicedo
Luis José Díaz Rúgeles
María Elena Mesa Zuleta**

Los siguientes representantes legales acogen y hacen suyo el anterior informe

REPRESENTANTES LEGALES

Dominique Reyes Kling
Fernando Jaramillo Giraldo